



## Oferta de Empleo Público de 2010 del Ayuntamiento de Yecla

*Aprobada por Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2010  
Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 12 de noviembre de 2010*

Habiéndose prorrogado automáticamente, al iniciarse el Ejercicio Económico de 2010, el Presupuesto Municipal de 2009 y la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo anejas al Presupuesto, en los términos previstos en el artículo 169.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 24 de febrero de 2010.

De conformidad con lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos; y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 91).

Y a la vista de los informes-propuesta emitidos sobre el particular por el Comité de Personal Laboral (en sesión de fecha 28-09-2010) y por la Junta de Personal Funcionario (en sesión de fecha 20-10-2010).

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al Ejercicio 2010, con el siguiente contenido:

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Yecla.

Número de código territorial: 30.043.



**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

1. Grupo C, Subgrupo C1, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo C).

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Administrativo.

2. Grupo C, Subgrupo C2, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo D).

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Auxiliar.

3. Grupo A, Subgrupo A2, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo B).

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico Industrial.

**B) PERSONAL LABORAL.**

1. Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A1 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo A). Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: Dos (*una de las 2 plazas es a ½ jornada*).

2. Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A1 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo A). Denominación del puesto: Asesor Jurídico Servicios Sociales-OMIC. Número de vacantes: Una.

3. Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo B). Denominación del puesto: Trabajador Social. Número de vacantes: Tres.

4. Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo B). Denominación del puesto: Educador Social. Número de vacantes: Dos.

5. Titulación equivalente a la exigida al Grupo A, Subgrupo A2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo B). Denominación del puesto: Agente Desarrollo Local. Número de vacantes: Una.

6. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C1 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo C). Denominación del puesto: Técnico Educación Infantil. Número de vacantes: Veintinueve.

7. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C1 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo C). Denominación del



puesto: Profesor Escuela Municipal Bellas Artes. Número de vacantes: Una (*plaza a ½ jornada*).

8. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C1 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo C). Denominación del puesto: Técnico Animación Juvenil. Número de vacantes: Una.

9. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo D). Denominación del puesto: Ordenanza-Telefonista. Número de vacantes: Dos.

10. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo D). Denominación del puesto: Conductor. Número de vacantes: Una.

11. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo D). Denominación del puesto: Oficial Artes y Oficios-Electricista. Número de vacantes: Una.

12. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo D). Denominación del puesto: Oficial Artes y Oficios-Fontanero. Número de vacantes: Una.

13. Titulación equivalente a la exigida al Grupo C, Subgrupo C2 del personal funcionario de carrera, según art. 76 Ley 7/2007 (antiguo Grupo D). Denominación del puesto: Mantenedor. Número de vacantes: Dos.

14. Agrupaciones profesionales sin requisito de titulación a las que hacen referencia la D.T. 3ª y la D.A. 7ª Ley 7/2007 (antiguo Grupo E). Denominación del puesto: Oficial Segunda Brigada de Obras. Número de vacantes: Cuatro.

<<< >>>